Derechos y deberes de los pacientes

Su participación activa en el proceso de atención de su problema de salud, es vital, por lo que le solicitamos lea atentamente la presente información para poder mejorar los cuidados que recibe.

Derechos

Tener información oportuna y comprensible de su estado de salud

La confidencialidad de los datos médicos que usted confíe

Recibir un trato digno respetando su privacidad

Aceptar o rechazar cualquier tratamiento y pedir alta voluntaria

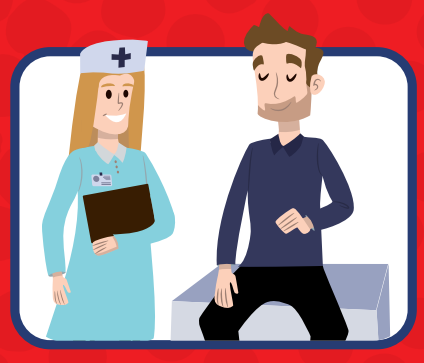

Ser llamado por su nombre y atendido con amabilidad

Recibir visitas, compañia y asistencia espiritual

Recibir atención de salud de calidad según los protocolos establecidos

A decidir, luego de recibir información suficiente, si quiere ser incluido en estudios de investigación científica

Ser informados de los costos de su atención de salud

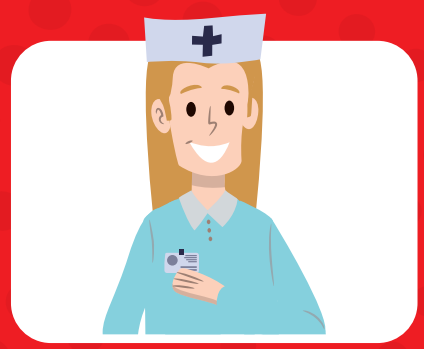

Que el personal de salud que lo atiende se identifique adecuadamente

Deberes

Entregar información veráz acerca de su enfermedad, identidad y dirección

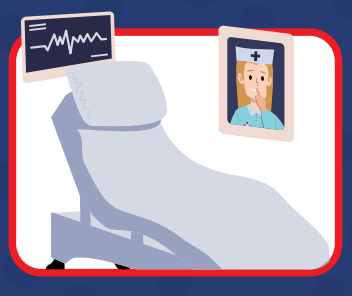

Cuidar las instalaciones y equipamiento del recinto

Conocer y cumplir el reglamente interno y resguardar su información médica

informarse acerca de los horarios de atención, de sus reponsabilidades administrativas y la cobertura de los gastos

Tratar respetuosamente al personal de salud

Informarse acerca de los procedimientos de reclamo

www.icc.org.ar

Bolívar 1334 | 3400 | Corrientes | 0379-4410000

INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA DE CORRIENTES
FUNDACION CARDIOLOGICA CORRENTINA